



"El Quijote en Barcelona" (Augusto Ferrer-Dalmau)

Concurso Literario "España Solidaria"

Al profesorado de Lengua y Literatura Española:

Estimados Sres.

Nos es grato comunicarles que la Asociación por la Tolerancia de Barcelona convoca el **Séptimo Concurso Literario "España Solidaria"** dirigido a alumnos de **3º y 4º de ESO** de centros educativos catalanes, con el objetivo de fomentar la escritura y el uso culto de la lengua española (o castellana), revitalizar la asignatura y contribuir a mejorar el conocimiento y la comprensión entre las gentes de España.

El **plazo de admisión** de originales terminará el **21 de febrero de 2025**, coincidiendo con el "**Día Internacional de la Lengua Materna**", establecido por la UNESCO.

Pueden ver los **premios** en el punto cinco de las **bases** del concurso que les adjuntamos a continuación. Les rogamos hagan difusión de este concurso entre los alumnos de 3º y 4º de ESO para que puedan presentar sus escritos.

Quedamos a su disposición para atender cualquier consulta que nos quieran plantear en el teléfono 675262986 o en el correo electrónico concursoliterario.at@gmail.com.

Muchas gracias y un cordial saludo.

Junta de la Asociación por la Tolerancia, Barcelona, 6 de diciembre de 2024



Concurso Literario “España Solidaria”

La Asociación por la Tolerancia de Barcelona, convoca el VII Concurso Literario “España Solidaria” que se rige por las siguientes **BASES**:

- 1) Pueden participar todos los alumnos escolarizados en Cataluña que cursen 3º o 4º de ESO. El trabajo debe ser presentado en lengua española (o castellana), debe ser original e inédito, no publicado en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet) y no premiado o pendiente de fallo en otros concursos. No se admitirán textos creados con IA. El tema de la narración o ensayo deberá ser el siguiente: **“Un genio del pasado nos visita: Cervantes, o Isabel de Castilla, o Carlos I, o Bécquer, o el nombre que tú selecciones”**
- 2) Exigencias formales cuyo incumplimiento implicaría la no aceptación del trabajo:
 - Tipo de letra Arial, Times New Roman o similar, a 12 puntos.
 - Extensión mínima de 2 páginas, máxima de 10, en tamaño DIN A4.
 - En el inicio de la primera página se indicará el **TÍTULO DE LA OBRA** y en la línea siguiente el **SEUDÓNIMO** del autor, seguido del **TEXTO** del escrito.
 - No se aceptarán envíos que incluyan dibujos, fotos, enlaces externos o cualquier otro tipo de adorno ajeno al propio texto.
- 3) El original de la obra se presentará únicamente en formato **WORD o PDF** como archivo adjunto en el correo electrónico concursoliterario.at@gmail.com preferiblemente desde un correo electrónico del profesor o profesora con el/los textos participantes de la clase adjuntados (con el fin de reforzar el anonimato de los alumnos autores de los textos).
- 4) En el **asunto** del correo electrónico se especificará: **“CONCURSO LITERARIO”** y el **nombre de cada archivo adjuntado** (WORD o PDF) será el **TÍTULO DE LA OBRA**.
- 5) Premios:
 - a) **GANADOR**: una **tarjeta regalo de 200€** de unos conocidos grandes almacenes, un **lote de libros** y una **tableta o libro electrónico**.
 - b) **DOS FINALISTAS**: una **tarjeta regalo de 100€** de unos conocidos grandes almacenes y un **lote de libros**.Se enviará por correo postal un **diploma literario de participación** a todos los concursantes. Uno o varios de los premios podrán ser declarados desiertos si el Jurado estima que las obras presentadas no reúnen la calidad suficiente.
- 6) El **plazo de admisión** de originales terminará el **21 de febrero de 2025**, coincidiendo con el **“Día Internacional de la Lengua Materna”**, establecido por la UNESCO.
- 7) El **resultado** del concurso se hará público durante el mes de **marzo** informándose a los galardonados mediante correo electrónico. La **entrega de premios** tendrá lugar en un acto público en Barcelona también durante dicho mes. El premio deberá ser recogido por el autor o autora, si no es así, el premio pasará al siguiente trabajo más valorado.
- 8) El comité organizador de este concurso y su Jurado, no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo, que será inapelable.
- 9) La Asociación por la Tolerancia podrá publicar y difundir los trabajos premiados por cualquier medio, incluido internet, si así lo considera pertinente, y sin retribución alguna a favor de los autores.
- 10) El hecho de concurrir al VII Concurso Literario “España Solidaria” implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva la Asociación y el Jurado calificador.

ANEXO – INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

De acuerdo al Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento:

Sus datos pasarán a formar parte de un fichero titularidad de Asociación por La Tolerancia, con CIF/NIF nº: G60236106 y domicilio social en: C/ Aragón, 335, Entresuelo, C.P. 08009 - Barcelona (Barcelona).

Finalidad del tratamiento:

Gestión y administración de su participación en el concurso literario “España Solidaria”.

Conservación de datos:

Sus datos serán conservados durante el periodo mínimo legal.

Legitimación:

La legitimación para la recogida de sus datos se basa en el contrato suscrito o en su relación jurídico-negocial con Asociación por La Tolerancia.

Destinatarios:

Sus datos no serán cedidos para otras finalidades distintas a las anteriormente descritas, salvo obligación legal, si bien podrán ser transmitidos a los proveedores de servicios que estén vinculados por contrato encargo de tratamiento con Asociación por La Tolerancia.

Derechos:

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados para el cumplimiento de las obligaciones legalmente previstas.

Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a Asociación por La Tolerancia, con CIF/NIF nº: G60236106 y domicilio social en: C/ Aragón, 335, Entresuelo, C.P. 08009 - Barcelona (Barcelona).

De igual modo, le informamos de que la Agencia Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

De igual modo, de acuerdo al artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Asociación por La Tolerancia se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Asociación por La Tolerancia.